



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES
DE NEIVA HUILA**

Correo electrónico: cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

Neiva, nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Demandante : MERCEDES PASCUAS DE BONILLA
Demandado : FRANKLIN CASTAÑEDA BUSTOS Y OTRA
Radicación : 2019-519

Advirtiendo que dentro de las presentes diligencias se dictó fecha para adelantar audiencia de juzgamiento el próximo 22 de marzo, inadvirtiéndose que dicha fecha es un día festivo, se torna imperativo reprogramar la referida audiencia.

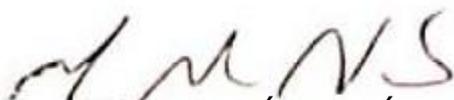
Por lo anterior, se

RESUELVE

PRIMERO.- Reprogramar la audiencia que fue fijada inicialmente para el próximo veintidós (22) de marzo, conforme a las consideraciones precedentes.

SEGUNDO.- Fijese como nueva fecha para adelantar la misma el día viernes nueve (9) de abril de 2021 a la hora de las dos de la tarde (2:00 p.m.), advirtiéndose que la misma se adelantará a través de la plataforma Microsoft Teams, con las mismas advertencias realizadas en el proveído que precede a esta decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

JUEZ